



República Dominicana

Fondo Nacional para el Medio Ambiente y

Recursos Naturales

Fondo MARENA

Memoria Institucional

Año 2018

I. Contenido

II. Resumen Ejecutivo.....	1
III. Información Base Institucional.....	5
a) Misión y Visión de la institución.....	5
b) Breve reseña de la base legal institucional.....	5
b) Principales funcionarios de la institución.....	6
IV. Resultados de la gestión del año.....	8
a) Metas institucionales.....	8
b) Indicadores de gestión.....	9
1. Perspectivas estrategicas.....	9
2. Perspectiva operativa.....	10
3. Perspectiva de los Usuarios.....	11
V. Gestión interna.....	11
a. Desempeño financiero.....	11
b. Contrataciones y adquisiciones.....	14
V. Reconocimientos.....	15
VI. Proyecciones al próximo año.....	15

Tablas

Relación de principales funcionarios del Fondo MARENA	6
Resumen de financiamiento a proyectos	9
Contribución de los proyectos a la END y los ODS	10

Ejecución presupuestaria del Fondo MARENA del 01de enero del 2017 al 31 de octubre del 2017	14
Relación de certificados financieros del FPAP	15
Resumen de compras y contrataciones realizadas durante el período enero-octubre de 2017	15

II. Resumen Ejecutivo

El Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales (Fondo MARENA, www.fondomarena.gob.do) es una herramienta financiera del Estado dominicano creada para promover la inversión pública y privada para financiar iniciativas que fomenten el desarrollo humano al tiempo que ayuden a mantener la calidad de los procesos ecológicos y el funcionamiento de los servicios ambientales de los ecosistemas que contribuyen a la salud y la calidad de vida de nuestra población.

Durante el presente periodo 2019 se aprobaron dos proyectos con fondos del Acuerdo de Asociación Fondo MARENA-CBF por un monto de RD \$12,560,916.68. Estos corresponden a el diseño y la construcción de infraestructuras en el Santuario de Mamíferos Marinos Estero Hondo. Hasta octubre del 2019 se habían ejecutado un total de RD\$ 1,590,000.00 de los cuales RD\$ RD\$590,000.00 se dedicaron al diseño de las infraestructuras, y RD\$ 1,000,000.00 al inicio de las obras de construcción.

Hasta octubre del presente año, la ejecución financiera de recursos de CBF aprobados en 2018, fue de RD\$1,992,800.00, en el 2018 se desembolsaron RD\$ 6,054,331.62. La misma se corresponde con el desarrollo de (5) proyectos para mejorar la gestión del Santuario de Mamíferos Marinos Estero Hondo y una consultoría (1) para desarrollar una propuesta de subsistema de áreas marinas protegidas en el país, alcanzó la suma de

Para el proyecto “Reserva científica La *Salcedoa*, conectividad, educación y protección” también aprobado en el 2018, se desembolsaron en el presente año RD \$ 599,807.80.

Todas estas acciones se desarrollan en áreas protegidas, aportándose a la protección de la biodiversidad nacional y su manejo sostenible. De esta manera los proyectos contribuyen al eje cuatro de la Estrategia Nacional del Desarrollo (END), en especial con el objetivo general 4.1. Manejo sostenible del medio ambiente, y al objetivo específico 4.1.1. Con respecto a los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) el proyecto “Reserva científica La *Salcedoa*, conectividad, educación” contribuye al objetivo 15 y los otros seis al objetivo 14. El objetivo 15 se refiere a “Vida de ecosistemas terrestres” aportando el proyecta a las metas 15.1; 15.2; y 15 4. Los proyectos financiados por fondos del CBF contribuyen a su vez con el objetivo 14 (Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible), en particular con las metas 14.2 y 14.7.

En el año 2017 se firmó un contrato por un monto de RD\$3,000,000.00 para la construcción de micro hidroeléctricas comunitarias ejecutados por GuaKia Ambiente/Programa de Pequeños Subsidios PNUD. De este contrato se ejecutaron en el año 2019 RD\$750,000.00. Estos proyectos ofrecen acceso a energía limpia en comunidades apartadas que no tienen otra manera de tener el servicio, a la vez que contribuyen a la mitigación del cambio climático. De esta manera, tributan a los ejes 3 y 4 de la END. El primero procura una economía sostenible, integradora y competitiva, contribuyendo al objetivo general 3.2: Energía confiable, eficiente y

ambientalmente sostenible, y al objetivo específico 3.2.1. En segundo, que apunta a una sociedad de producción y consumo ambientalmente sostenible que se adapta al cambio climático, contribuyendo al objetivo general 4.3, “Adecuada adaptación al cambio climático” y el objetivo específico 4.3.1. En relación con los ODS estos proyectos contribuyen al objetivo 7, energía asequible y no contaminante, en la meta 7.2.

El personal de la institución ha estado trabajando en la organización de la aplicación en dos nuevas leyes que establecen cuentas especializadas para manejar los recursos generados en las mismas. Una de ellas es la ley No. 44-18 de pagos por servicios ambientales y la otra es la ley 57-18 ley sectorial forestal del país.

La institución participó en dos eventos internacionales durante el presente año: 4ª Semana CCI-CBF (Retos de la Iniciativa del Caribe- Caribbean Biodiversity Fund) celebrada del 16 al 20 de junio en Antigua y Barbuda y el 21 Congreso de RedLAC (Red de Fondos Latinoamericanos) celebrado del 29 de octubre al 1 de noviembre en Mérida, México. En el primero se participó como expositora en dos talleres y el país recibió un reconocimiento del CCI. Al finalizar el congreso de RedLAC, sesionó el Comité Ejecutivo de esta Red, aprobándose el Plan Estratégico 2020-2023. Además, el personal de la institución ha participado en más de diez eventos nacionales como asistentes y presentando ponencias.

Durante la 4ª Semana CCI-CBF el país recibió una placa por haber alcanzado uno de los objetivos del CCI, 20 % o más de su territorio como área marina protegida.

La placa fue entregada al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La institución ha terminado todo el proceso relativo a la actualización del portal de transparencia.

III. Información Base Institucional

a) Misión y Visión de la institución

Misión

Somos una institución pública que se dedica a administrar y financiar proyectos medioambientales que contribuyan al desarrollo sostenible del país, con un enfoque público –privado y dirigiendo la inversión con mecanismos ágiles, flexibles y de estructura sencilla.

Visión

Ser la institución rectora, de referencia, y autoridad nacional para la captación y administración de recursos financieros orientados a apoyar una gestión ambiental que contribuya a la mejora de la calidad de vida de la población dominicana de hoy y del futuro

b) Breve reseña de la base legal institucional

El Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales (Fondo MARENA, www.fondomarena.gob.do) es una institución descentralizada del Estado dominicano, creada por disposición de la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (64-00) del 18 de agosto del año 2000 y reglamentada por el decreto 783-09 del Poder Ejecutivo emitido el 21 de octubre del 2009.

Cuenta con personalidad jurídica, patrimonio independiente, administración propia y jurisdicción en todo el territorio nacional. El Fondo MARENA tiene el

mandato de promover la inversión pública y privada en el desarrollo y financiamiento de planes, programas y proyectos de protección, conservación, investigación, educación, restauración y uso sostenible del medio ambiente y los recursos naturales con miras a lograr una gestión ambiental eficiente y sostenible.

b) Principales funcionarios de la institución

Los principales funcionarios del Fondo MARENA se presentan en la tabla 1 abajo:

NUEVAS LEYES Y DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN FUNCIONES DE CUENTAS ESPECIALIZADAS Y SECTORIALES FONDO MARENA

Nuevas leyes y disposiciones legales han de incidir de manera directa en la ejecución de los programas y proyectos del Fondo MARENA, tales como la aprobación de Ley No. 44-18, del 31 de agosto del 2018, que establece el **Pago por Servicios Ambientales** la cual tiene por objeto la conservación, preservación y restauración y el uso sostenible de los ecosistemas, a fin de garantizar los servicios ambientales o ecosistémicos que estos prestan, a través de un marco general para la compensación y retribución de los servicios ambientales.” Dicha Ley en su artículo 16 sobre Cuentas Especializadas, establece que “El Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales (FONDO MARENA), establecido en el artículo No.71 de la Ley No.64-00, creará y administrará una cuenta especializada para manejar los recursos generados o captados por el sistema de pago y compensación de servicios ambientales o ecosistémicos.” En virtud del mandato de la propia Ley mediante la Resolución 0009/2019 se crea la Comisión para la Elaboración del Reglamento de aplicación de la Ley 44-18 de la cual Fondo MARENA forma parte

junto al Ministerio de Medio Ambiente , EGEHID, CORAASAN, PSA-CYN entre otras instituciones.

Participación en las discusiones del reglamento de la Ley 57-18

El equipo técnico de Fondo MARENA junto a funcionarios del Ministerio de Ambiente ha participado en las discusiones del reglamento de aplicación de la Ley Sectorial Forestal de la República Dominicana 57-18 la cual en su artículo 57 que crea el Fondo de Fomento Forestal. como subcapítulo del Fondo Nacional para el Medio Ambiente y los Recursos Naturales.

NUEVAS LEYES Y DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN FUNCIONES DE CUENTAS ESPECIALIZADAS Y SECTORIALES FONDO MARENA

Nuevas leyes y disposiciones legales han de incidir de manera directa en la ejecución de los programas y proyectos del Fondo MARENA, tales como la aprobación de Ley No. 44-18, del 31 de agosto del 2018, que establece el **Pago por Servicios Ambientales** la cual tiene por objeto la conservación, preservación y restauración y el uso sostenible de los ecosistemas, a fin de garantizar los servicios ambientales o ecosistémicos que estos prestan, a través de un marco general para la compensación y retribución de los servicios ambientales.” Dicha Ley en su artículo 16 sobre Cuentas Especializadas, establece que “El Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales (FONDO MARENA), establecido en el artículo No.71 de la Ley No.64-00, creará y administrará una cuenta especializada para manejar los recursos generados o captados por el sistema de pago y compensación de servicios ambientales o ecosistémicos.” En virtud del mandato de la propia Ley mediante la Resolución 0009/2019 se crea la Comisión para la Elaboración del

Reglamento de aplicación de la Ley 44-18 de la cual Fondo MARENA forma parte junto al Ministerio de Medio Ambiente , EGEHID, CORAASAN, PSA-CYN entre otras instituciones.

Participación en las discusiones del reglamento de la Ley 57-18

El equipo técnico de Fondo MARENA junto a funcionarios del Ministerio de Ambiente ha participado en las discusiones del reglamento de aplicación de la Ley Sectorial Forestal de la República Dominicana 57-18 la cual en su artículo 57 que crea el Fondo de Fomento Forestal. como subcapítulo del Fondo Nacional para el Medio Ambiente y los Recursos Naturales.

Tabla 1 Relación de principales funcionarios del Fondo MARENA

Nombre	Cargo
Stanley Javier Negrín	Director Ejecutivo
Josefina Gómez Mena	Directora de Planificación, Cooperación y Desarrollo
David Arias Rodríguez	Director Técnico
Laura Roque	Directora Administrativa y Financiera
Rommel Santos Díaz	Encargado de División Jurídica
Haida Yolanda Negrín González	Encargada División de Contabilidad

IV. Resultados de la gestión del año

a) Metas institucionales

Meta: financiamiento y seguimiento de dos proyectos

Durante el presente periodo 2019 fueron aprobados dos proyectos, el diseño del centro de visitantes y senderos interpretativos del Santuario Mamíferos Marinos Estero Hondo, y la construcción de infraestructuras. Los fondos de estos proyectos provienen

del Caribbean Biodiversity Fund (CBF) a través del acuerdo Fondo MARENA-CBF. En la tabla 2 se presentan los detalles de montos aprobados y desembolsados de estos proyectos.

Además, se ejecutaron fondos para proyectos que había sido aprobados en el 2017 y 2018. En el 2017 se aprobó el proyecto GuaKia Ambiente/Programa de Pequeños Subsidios PNUD y en el 2018, cinco proyectos y una consultoría con fondos de CBF, y el proyecto “Reserva científica La Salcedoa, conectividad, educación y protección”.

Así, para el proyecto GuaKia Ambiente/Programa de Pequeños Subsidios PNUD se desembolsaron RD\$ 750,000.00 correspondientes a las comunidades de Guajayajacucho, provincia Elías Piña. Este proyecto consiste en la construcción de micro hidroeléctrica comunitaria para la cual Fondo MARENA aporta la compra e instalación de tubería y accesorios para las mismas. De esta manera las comunidades acceden al servicio de electricidad (cuadro 3).

Con los fondos de Acuerdo de Asociación Fondo MARENA-CBF se aprobaron en el 2018 los siguientes proyectos y consultoría:

- Mejoramiento de la gestión del Santuario de Mamíferos Marinos Estero Hondo a través del entrenamiento del personal y el diseño de una herramienta de valoración de manejo.
- Programa de Fortalecimiento de la gobernabilidad y capacidad de las comunidades involucradas en la gestión del Santuario de Mamíferos Marinos de Estero Hondo, Republica Dominicana

- Evaluación Ecológica Rápida y Programa de Capacitación Ambiental para el Santuario de Mamíferos Marinos Estero Hondo
- Establecimiento de un sistema de gestión del uso público para el Santuario de Mamíferos Marinos de Estero Hondo
- Evaluación del estado actual de la población de *Trichechus manatus* en el Santuario de Mamíferos Marinos de Estero Hondo y Capacitación del personal del área protegida vinculado al manejo del área.
- Consultoría para el Estudio del Marco Conceptual, Legal y Territorial para Definir el estado de las Áreas Marinas Protegidas en la República Dominicana. En el presente 2019 se ejecutaron RD\$

En el presente año 2019 se desembolsaron para estas actividades RD\$1,992,800.00 correspondientes al proyecto “Evaluación del estado actual de la población de *Trichechus manatus* en el Santuario de Mamíferos Marinos de Estero Hondo” y la consultoría “Estudio del Marco Conceptual, Legal y Territorial para Definir el estado de las Áreas Marinas Protegidas en la República Dominicana”

El proyecto “Reserva científica *La Salcedoa*, conectividad, educación y protección” es ejecutado por la Oficina Técnica de la provincia Hermanas Mirabal, y tiene por objetivo general la preservación de los recursos naturales de la reserva científica. En el presente año se desembolsaron un total de RD\$1,349,807.80.

Tabla 2. Ejecución presupuestaria de proyectos aprobados durante 2019

Organización Beneficiaria	Proyecto	Origen de los fondos	Presupuesto Aprobado RD\$	Desembolsado al 31 de octubre 2019 RD\$
Parix Dominicana, SRL	Diseño del centro de Visitantes y senderos interpretativos Santuario Mamíferos Marinos Estero Hondo	CBF	590,000.00	590,000.00
Ingenieria Filoyen, SRL	Construcción infraestructuras en el Santuario Mamíferos Marinos	CBF	11,970,916.68	1,000,000.00
Totales			12,560,916.68	1,590,000.00

Tabla 3. Ejecución presupuestaria de Proyectos aprobados en el 2017 y 2018

Organización Beneficiaria	Proyecto	Origen de los fondos	Presupuesto Aprobado RD\$	Desembolsado 1 enero-octubre 2019 RD\$
GuaKia Ambiente	GuaKia Ambiente/Programa de Pequeños Subsidio, municipio de Guayajayuco	Fondo MARENA	750,000.00	750,000.00

Tabla 3. Ejecución presupuestaria de Proyectos aprobados en el 2017 y 2018 (continuación)

Organización Beneficiaria	Proyecto	Origen de los fondos	Presupuesto Aprobado RD\$	Desembolsado 1enero -31 octubre 2019 RD\$
Sociedad Ornitológica de la Hispaniola (SOH)	Mejoramiento de la gestión del Santuario de Mamíferos Marinos Estero Hondo a través del entrenamiento del personal y el diseño de una herramienta de valoración de manejo.	CBF	2,253,109.50	-
Fundación Plenitud	Programa de Fortalecimiento de la gobernabilidad y capacidad de las comunidades involucradas en la gestión del Santuario de Mamíferos Marinos de Estero Hondo, República Dominicana	CBF	2,332,572.40	-
Fundación Reef Check RD RCRD	Evaluación Ecológica Rápida y Programa de Capacitación Ambiental para el Santuario de Mamíferos Marinos de Estero Hondo, Republica Dominicana	CBF	1,481,238.28	-
Fundación Naturaleza, Ambiente y Desarrollo (FNAD)	Establecimiento de un sistema de gestión del uso público para el Santuario de Mamíferos Marinos de Estero Hondo	CBF	2,114,724.49	-

Tabla 3. Ejecución presupuestaria de Proyectos aprobados en el 2017 y 2018 (continuación)

Organización Beneficiaria	Proyecto	Origen de los fondos	Presupuesto Aprobado RD\$	Desembolsado 1enero -31 octubre 2019 RD\$
Centro de Investigaciones de Biología Marina (CIBIMA-UASD)	Evaluación del estado actual de la población de <i>Trichechus manatus</i> en el Santuario de Mamíferos Marinos de Estero Hondo y Capacitación del personal del área protegida vinculado al manejo del área.	CBF	1,992,800.00	1,394,960.00
GreEnergy	Consultoría “Estudio del marco conceptual, legal y territorial de las áreas marinas protegidas en el país	CBF	1,425,000.00	597,840.00
Oficina Técnica Provincia Hermanas Mirabal	Reserva científica La Salcedoa, conectividad, educación y protección	Fondo MARENA	3,382,600.00	1,349,807.80
Totales			7,550,400.00	4,092,607.80

Estos proyectos contribuyen al tercer y cuarto eje de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) como se describe a bajo, y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 7, 14 y 15. En la tabla 3 se presenta el aporte de cada uno de estos proyectos tanto a la END, como a los ODS.

Tabla 4. Contribución de los proyectos a la END y los ODS

Proyecto	Objetivo específico /Línea de acción END	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
GuaKia Ambiente, microeléctricas en Palero, Los Limoncitos y Mahoma.	Eje tercero Objetivo General 3.2: Energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible Objetivo específico 3.2.1.: Asegurar un suministro confiable de electricidad, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental.	7. Energía asequible y no contaminante 7.1 Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos 7.2 Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas
Mejoramiento de la gestión del Santuario de Mamíferos Marinos Estero Hondo a través del entrenamiento del personal y el diseño de una herramienta de valoración de manejo.	Eje Cuarto Objetivo General 4.1 Manejo sostenible del medio ambiente Objetivo específico 4.1.1 Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos.	Objetivo 14. Vida sub marina. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible Meta 14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos

Proyecto	Objetivo específico /Línea de acción END	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Programa de Fortalecimiento de la gobernabilidad y capacidad de las comunidades involucradas en la gestión del Santuario de Mamíferos Marinos de Estero Hondo, Republica Dominicana	Eje Cuarto Objetivo General 4.1 Manejo sostenible del medio ambiente Objetivo específico 4.1.1 Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos	Objetivo 14. Vida sub marina. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible Meta 14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos
Evaluación Ecológica Rápida y Programa de Capacitación Ambiental para el Santuario de Mamíferos Marinos Estero Hondo	Eje Cuarto Objetivo General 4.1 Manejo sostenible del medio ambiente Objetivo específico 4.1.1 Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos	Objetivo 14. Vida sub marina. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible Meta 14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su de los océanos
Establecimiento de un sistema de gestión del uso público para el Santuario de Mamíferos Marinos de Estero Hondo	Eje Cuarto Objetivo General 4.1 Manejo sostenible del medio ambiente Objetivo específico 4.1.1 Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos	Objetivo 14. Vida sub marina. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible Meta 14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos

Proyecto	Objetivo específico /Línea de acción END	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Evaluación del estado actual de la población de <i>Trichechus manatus</i> en el Santuario de Mamíferos Marinos de Estero Hondo y Capacitación del personal del área protegida vinculado al manejo del área.	Eje Cuarto Objetivo General 4.1 Manejo sostenible del medio ambiente Objetivo específico 4.1.1 Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos	Objetivo 14. Vida sub marina. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible Meta 14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos
Consultoría para el Estudio del Marco Conceptual, Legal y Territorial para Definir el estado de las Áreas Marinas Protegidas en la República Dominicana	Eje Cuarto Objetivo General 4.1 Manejo sostenible del medio ambiente Objetivo específico 4.1.1 Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos	Objetivo 14. Vida sub marina. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible Meta 14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de los océanos
Reserva científica La Salcedoa, conectividad, educación y protección	Eje Cuarto Objetivo General 4.1: Manejo sostenible del medio ambiente Objetivo específico 4.1.1 Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos	15. Vida de ecosistemas terrestres. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, Meta 15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible

Meta: participación en los trabajos de organización de la aplicación de las leyes de pago por servicios ambientales y ley sectorial forestal

La institución está participando en la Comisión para la Elaboración del Reglamento de aplicación de la Ley 44-18, junto al Ministerio de Medio Ambiente, EGEHID, CORAASAN, PSA-CYN entre otras instituciones. Dicha ley en su artículo 16, establece que “El Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales (FONDO MARENA) creará y administrará una cuenta especializada para manejar los recursos generados o captados por el sistema de pago y compensación de servicios ambientales o ecosistémicos. La comisión se ha sesionado 5 veces en este año, y además realizó un viaje a Costa Rica en septiembre para compartir las experiencias de ese país al respecto.

Asimismo, el equipo técnico de Fondo MARENA junto a funcionarios del Ministerio de Ambiente ha participado en las discusiones del reglamento de aplicación de la Ley Sectorial Forestal de la República Dominicana 57-18 la cual en su artículo 57 que crea el Fondo de Fomento Forestal. como subcapítulo del Fondo Nacional para el Medio Ambiente y los Recursos Naturales.

Meta: Relaciones interinstitucionales con instituciones privadas, fondos internacionales e instituciones afines fortalecida con cinco actividades

Como producto del acuerdo de Fondo MARENA-CBF se asistió a la Cuarta Semana CCI-CBF (Reto de la Iniciativa del Caribe- Caribbean Biodiversity Fund) celebrada del 16 al 20 de junio en Antigua y Barbuda. En la misma, se participó en dos talleres presentando las lecciones aprendidas en la ejecución del Acuerdo Fondo MARENA- CBF. Además, el país recibió un reconocimiento de parte del

CCI por haber alcanzado el objetivo 20 % o más del territorio nacional como área marina protegida. La placa fue entregada al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Durante los días y el 21 29 de octubre al 1 de noviembre fue celebrado en Mérida, México, el XXI Congreso de RedLAC (Red de Fondos Latinoamericanos). En el mismo la institución participó exponiendo en el evento “La arquitectura caribeña de fondos ambientales”. Al finalizar del congreso, sesionó el Comité Ejecutivo de esta Red al cual pertenece Fono MARENA, aprobándose el Plan Estratégico 2020-2023.

Además, el personal del Fondo ha participado en más de diez eventos nacionales tales como:

- “Taller de servicios ambientales” celebrado en Santiago en marzo, y en el cual se presentó una ponencia.
- “Marco general de una plataforma modelo interinstitucional para la coordinación de desarrollo sostenible en el área protegida de Estero Hondo y su entorno” en el Ministerio de Medio Ambiente, celebrado en junio.
- Taller “Estrategia y sostenibilidad financiera del Corredor Biológico del Caribe (CBC) celebrado a principios de octubre pasado.
- Visita al país del Sr. Karim Ould-Chih, de KfW, uno de los donantes principales de nuestro socio Caribbean Biodiversity Fund (CBF), en el mes de marzo, y viaje de campo al área de los proyectos auspiciados por CBF.
- Visita del personal de CBF Yabanex Batista y Karen MacDonald al país viaje de campo al área de los proyectos auspiciados por CBF.

Además de intervino en cuatro actividades de los proyectos auspiciados por CBF, en el área de Estero Hondo.

b) Indicadores de gestión

1. Perspectivas estratégicas

I. Metas presidenciales

La institución no ha formado parte del sistema de metas presidenciales en este periodo. Sin embargo, los proyectos financiados contribuyen a las siguientes metas:

- Aumento de energía renovables
- Fortalecimiento de la conciencia ambiental ciudadana y la formación continua de capital humano en las ciencias ambientales

II. Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)

Durante el período, no se realizaron procesos bajo esta modalidad

III. Sistema de monitoreo de administración pública (SISMAP)

Fondo MARENA no cuenta con un área formal de Recursos Humanos, esta función es realizada en coordinación por de las Direcciones Administrativa y Financiera y la de Planificación, Cooperación y Desarrollo. En la actualidad se establecen las metas anuales y se evalúan al final de año.

2. Perspectiva operativa

i. Índice de transparencia

El presente periodo se actualizó la página Web de la institución y se han subido toda la información financiera pertinente, con miras a trabajar el índice de transparencia.

no se realizaron actividades en este acápite.

ii. Índice Uso Tic e implementación Gobierno Electrónico

El Fondo esta en espera de la evaluación final la obtención de la certificación de las normas NORTIC.

iii. Normas de control interno (NCI)

El presente periodo no se realizaron actividades en este acápite.

iv. Gestión presupuestaria

v. Plan anual de compras y contrataciones (PACC)

Las compras y contrataciones realizadas durante este período se hicieron a través del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) y responden a necesidades puntuales y reposición de material gastable.

vi. Comisión de veedurías ciudadanas

En el periodo que se reporta la institución no participo en veedurías ciudadanas.

vii. Auditorias y declaraciones juradas

La institución realiza de manera regular una auditoria interna de las acciones

3. Perspectiva de los Usuarios

i. Sistema de Atención Cuidada 3-1-1

No aplica

ii. Entrada de servicios en línea, simplificación de trámites, mejora de servicios

La institución no ofrece servicios en línea debido a que no es parte de su misión.

V. Gestión interna

a. Desempeño financiero

En la tabla 5 siguiente se detalla la ejecución presupuestaria para el periodo.

Tabla 5. Ejecución presupuestaria de 01/enero/ 2019, al 31/octubre 2019. En RD\$.

Obj.	Detalle	Monto (RD\$)	Ejecutado	% Ejecutado
1	Servicios personales	9,540,952.00	7,919,201.28	83.00%
2	Servicios no personales	2,062,785.00	610,678.50	30.00%
3	Materiales y suministros	319,000.00	438,626.83	-13.80%
6	Activos no financieros	77,263.00	230,599.96	-29.80%
Total general		12,000,000.00	9,199,106.57	69.40%

Como resultado del acuerdo firmado con el Caribbean Biodiversity Fund (CBF) se recibió la tercera partida de US\$189,968.58 equivalente a RD\$9,535,669.72 (Nueve millones quinientos treinta y cinco mil seiscientos sesenta y nueve pesos dominicanos con 72/100) . Asimismo, El desempeño de los certificados financieros que posee la institución se muestran en la tabla 6 que sigue, tuvieron un rendimiento por concepto de intereses ganados durante el año 2019 de

RD\$724,886.83 (Setecientos veinticuatro mil ochocientos ochenta y seis pesos dominicanos con 83/100).

Con los intereses ganados en certificados y con la proporción para gastos administrativos asignado de los ingresos de CBF se cubrieron los siguientes gastos:

Concepto	RD\$
Cargos bancarios	32,540.00
Compra de equipos de oficina	43,375.00
Gastos eventos y talleres	5,503.77
Viáticos dentro del país	85,881.57
Combustible vehículo	13,550.00
Alojamiento dentro del país	5,813.76
Membresía Anual Red LAC	166,980.00
Viáticos fuera del país	412,023.59
Viáticos comité evaluador de propuestas	20,000.00
Alojamiento fuera del país	86,312.69
Compensación por servicios directores y otros	1,116,180.00
Pasajes internos	9,000.00
Honorarios legales	9,440.00
Gastos varios	15,485.05
Honorarios por servicios profesionales	126,244.50
Honorarios de auditoria	100,300.00
Programa Antivirus	49,660.32
Materiales y suministros de oficina	62,018.48
Alimentos y bebidas para personas(eventos y otros)	162,660.32
Compra programa Microsof Office	72,000.00
Mantenimiento condominio Plaza Central	251,033.72
Suplencia personal de limpieza	17,460.00

Concepto	RD\$
Reparación equipo de transporte	30,085.78
Energía eléctrica oficina	4,464.97
Compra equipo de transporte	2,422,500.00
Alquiler equipo de transporte	18,967.31
Seguros vehículo	100,566.17
Compensación por resultados emp. Fijos	889,600.00
Mantenimiento equipo de transporte	25,348.23
Rep. Muebles y equipos de oficina	2,015.00
Programa de computadora	13,900.00
Instalación GPS vehículo	16,714.94
Pago parqueos privados	2,250.00
Completivo TSS	2,114.76
Productos y útiles varios	1,759.95
Total	6,323,749.86

Tabla 6. Inversión en certificados financieros Áreas protegidas al 31 de octubre del 2019. (En RD\$)

Certificado N°	Fecha de apertura	Monto
240-042992-2 *	01 de junio de 2010	2,800,000.00
314-000285-3 *	22 de julio de 2011	3,359,434.13
240-047010-8 *	28 de septiembre de 2011	764,041.45
314-000386-1 **	16 de diciembre de 2011*	6,543,641.64
314-000283-7 **	27 de julio de 2012*	3,903,000.00
(1.00)		38,530.00
Total		17,408,647.22

Notas:

* = Transferencias del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales según lo dispuesto en la Ley N° 64-00

** = Contribución del PNUD a través del Programa de Reingeniería del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

- (1) No es un certificado, corresponde a una última contribución del PNUD recibida el 19/09/2014 como completivo de la transferencia de USD 250,000.00 comprometidos en el marco del proyecto de reingeniería, esta diferencia se debió a variaciones en el tipo de cambio.

b. Contrataciones y adquisiciones

El monto general destinado a compras y contrataciones de bienes, obras y servicios del período 1/enero/2019 al 31/octubre 2019 fue por valor de RD 1,279,905.29 (Un millón doscientos setenta y nueve mil novecientos cinco pesos dominicanos con 29/100). En la tabla 7 se presenta el resumen de estas contrataciones y compras.

Tabla 7. Resumen de compras y contrataciones realizadas durante el período 01/enero/2019 al 31/octubre/2019

Rubro	Órdenes	Montos
Alimentos y bebidas	*	11,901.84
Llantas y neumáticos	*	32,000.00
Artículos de limpieza e higiene	*	
Artículos cocina y comedor	*	
Combustibles y lubricantes	*	362,000.00
Materiales oficina y útiles relacionados con informática	*	32,724.99
Mantenimiento muebles y equipos de oficina	*	
Maquinarias y equipos (mantenimiento)	*	35,000.00
Productos eléctricos y afines	*	
Mantenimiento equipos de comunicación	*	
Teléfono, fax e internet	*	369,311.46
Electricidad	*	35,022.65
Viáticos dentro y fuera del país	*	19,554.00
Impresión y encuadernación	*	
Publicidad y Propaganda	*	
Pasajes y peaje	*	
Seguros bienes muebles e inmuebles	*	121,596.63
Otros gastos por compensación e indemnizaciones	*	
Almacenaje	*	
Comisiones y cargos bancarios	*	693.76
Auditoría y estudios financieros	*	

Rubro	Órdenes	Montos
Servicios técnicos y profesionales y servicios no personales	*	29,500.00
Muebles y equipos de oficina	*	209,499.98
Equipos de comunicación	*	15,699.99
Programas de computación	*	
Útiles diversos	*	5,399.99
	Total	1,279,905.29

V. Reconocimientos

La institución no tuvo reconocimientos en el presente año.

VI. Proyecciones al próximo año

Entre las metas que se consideran para el año 2019 se consideran:

- Seguir operando el acuerdo Fondo MARENA-CBF.
- Seguir participando en los trabajos de organización de la operación de las leyes ley No. 44-18 de pagos por servicios ambientales y la 57-18 ley sectorial forestal del país.
- Selección, administración y seguimiento de 2 proyectos, con fondos con del CBF.
- Administración de recursos asignados al Fondo por otras instituciones.
- Administración portafolios inversión
- Operación estrategia de captación de fondos
- Operación estrategia de comunicación institucional